

DECRETO EXENTO N° 3747 /

RECOLETA,

23 DIC. 2015

VISTOS:

1. El Memorandum N°188 de fecha 11 de Diciembre de 2015, de Secretaría Municipal, el Acuerdo N°186 de fecha 09 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal de Recoleta.
2. El Decreto N°4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

1. APRUÉBASE el PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO

GENERAL PARA EL AÑO 2016, en lo siguiente:

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL AÑO 2016

ITEM	DENOMINACION	PRESUP. M\$
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	
07.01.100	NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRA	1.529.479
07.01.600	USO PERPETUA TERRENOS	739.214
07.02.200	RENOVACIONES	628.314
07.02.300	DERECHO SEPULTACION	357.982
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	420.000
07.02.500	EXHUMACIONES, REDUCCIONES, UNIONES ETC.	647.827
07.02.700	DEREC. DE CONST, OBRAS MEN., TRANSF. Y OTROS	249.906
07.02.800	DERECHO INGRESO VEHICULOS	384.020
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	181.258
15,00,000	SALDO INICIAL DE CAJA	
TOTAL INGRESOS EN M\$		5.138.000



PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2016

21	GASTOS EN PERSONAL	2.549.000
21,03,004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.549.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	933.000
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	14.000
22,02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	42.000
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.000
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.000
22,05	SERVICIOS BASICOS	145.000
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	235.000
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	17.000
22,08	SERVICIOS GENERALES	230.000
22,09	ARRIENDOS	9.000
22,10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	47.000
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	30.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	980.000
24,03,099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	980.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	
26,02,	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73.000
29,03	VEHICULOS	0
29,04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	20.000
29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	25.000
29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	18.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	603.000
31,02	PROYECTOS	603.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0
34,07	DEUDA FLOTANTE	0
	TOTAL GASTOS EN M\$	5.138.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/ETP/PGO/RSC/FZC/cd

Transcrito a:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- SECLAC
- Dirección Jurídica
- Cementerio General (3)
- Oficina de Partes
- 14/12/2015



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 186

RECOLETA, 09 DICIEMBRE 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado por el Sr. Alcalde en sesión de 06 Octubre 2015 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Cementerio General del año 2016 ; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL PARA EL AÑO 2016, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

**VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDOS LOS
CONCEJALES :**

Doña Mónica Año Mondaca

Doña María Inés Cabrera

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

**Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya
lugar.**



Patricio Aguilar Quezada
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

PAQ/pgs.

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- D. A.F.
- Secpla
- Adm. Municipal